



Resolución	Expediente	Acta N°
3468/2023	49071/023	2023/0042

VISTO: la invitación cursada por el Ministerio de Desarrollo Social - Uruguay Crece Contigo, para que el INAU participe del Proyecto "LOS DERECHOS NO TIENEN FRONTERAS", a desarrollarse en el mes de noviembre en Montevideo, con participación de todo el Territorio Nacional;

RESULTANDO: I) que a fs 04 a 11 lucen los objetivos, población objetivo, alcance y la invitación al mencionado evento;

II) que la organización del referido evento, solicita que el mismo sea declarado de interés institucional y que seamos partes de la organización de todo el proceso de implementación;

CONSIDERANDO: I) que la División de Asuntos Internacionales y Cooperación informa que la Subdirección General de Gestión Territorial, la Subdirección General Programática, Comunicación Institucional y consideran pertinente que el Proyecto "LOS DERECHOS NO TIENEN FRONTERAS", sea declarado de interés institucional, así como también, la participación de INAU como organizador;

II) que se señala, que el tema planteado se encuentra dentro de la política que nuestra Institución está llevando a cabo y teniendo a cargo la protección y la promoción de los derechos de niños y adolescentes sin distinción de ningún tipo, y siendo nuestra misión garantizar la protección más allá de su nacionalidad;

III) que desde el Instituto se comparte el Objetivo General del Proyecto, que es promover y sensibilizar sobre los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes como protagonistas de los procesos de movilidad durante el 2023 y el 2024;

IV) que se entiende necesario para la colaboración en la organización del evento, designar representantes del Instituto de las siguientes áreas: Subdirecciones Generales, Comunicación Institucional y Asuntos Internacionales y Cooperación, a saber: por la Subdirección General de Gestión Territorial Coordinador Lic.Psc. Jorge Cohen, por la Subdirección General Programática As.Técnica Lic.Psc. Verónica Martínez, por Comunicación Institucional a la Técnica en Comunicación Social. Araceli Sánchez y por la División Asuntos Internacionales y Cooperación la As.Técnica Ed.Soc. Lety Legazcue;

V) que en atención a lo informado, la División de Asuntos Internacionales y Cooperación eleva las actuaciones a consideración de este Directorio, por lo que se entiende pertinente arbitrar las medidas administrativas tendientes a resolver conforme lo informado y solicitado;

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente y las facultades conferidas por la Ley N° 15.977;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

RESUELVE:

1º) **DECLÁRASE** de interés institucional el Proyecto "LOS DERECHOS NO TIENEN FRONTERAS", conforme a la invitación efectuada por el Ministerio de Desarrollo Social - Uruguay Crece Contigo, que se desarrollará en el mes de noviembre en Montevideo y con participación de todo el Territorio Nacional.

2º) DESÍGNASE en carácter de representante Institucional para la organización del evento, por la Subdirección General de Gestión Territorial: al Coordinador Lic.Psc. Jorge Cohen, por la Subdirección General Programática: As.Técnica Lic.Psc. Verónica Martínez, por Comunicación Institucional: a la Técnica en Comunicación Social Araceli Sánchez y por la División Asuntos Internacionales y Cooperación la As.Técnica Ed.Soc. Lety Legazcue.


3º) OFÍCIESE al Ministerio de Desarrollo Social; **comuníquese** a Dirección General, Subdirección General Programática, Subdirección General de Gestión Territorial, Comunicación Institucional; cumplido, **pase** a la División de Asuntos Internacionales y Cooperación.

LL/LT/FA

Fecha Acta: 19/10/2023 - Numero Acta: 2023/0042



A/S Aldo Velázquez
Director
INAU



Dr. Pablo Abdala
Presidente
INAU